



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO Nº 720-22
EXPEDIENTE Nº 6547/22
Salta, 10 AGO 2022

VISTO: La nota presentada por el alumno Franco Nahuel PEREZ HERRERA, DNI Nº 40.764.703, L.U Nº 527.444, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "EL ÍNDICE DE DEMANDA LABORAL DE SALTA Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. PERIODO 2004-2021", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Teoría Monetaria y del Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía Matemática, a quienes se propone como Director y Co-Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

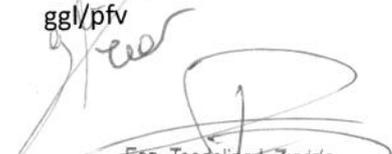
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EL ÍNDICE DE DEMANDA LABORAL DE SALTA Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. PERIODO 2004-2021", presentado por el alumno Franco Nahuel PEREZ HERRERA, DNI Nº 40.764.703, L.U Nº 527.444, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Teoría Monetaria y al Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía Matemática, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, al Lic. Fernando Humberto ROMERO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv


Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa